

**AUTORIZACIÓN CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS
CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. "LEY 1918 DE 2018".**

Apartadó Antioquia; 12 de octubre de 2021

Señores
Policía Nacional
Departamento de Policía Urabá
Corregimiento el Reposo, Kilometro 5, Vía Carepa
Apartadó

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", el Señor **WILLY EUCLIDES PALACIOS MOYA** identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.077.451.668 DE QUIBDO CHOCO, quien aspira al cargo de MEDICO GENERAL en la unidad prestadora de salud Urabá, doy autorización **previa, expresa y escrita** a la Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá para que verifique en su base de datos que no me encuentre inscrito en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos Contra Personas Menores Edad.

Igualmente autorizo expresamente que, durante el plazo de la relación contractual, la Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá, podrá consultar los antecedentes en línea en la página habilitada con mi número de cédula.

La anterior certificación se expide a los 12 días del mes de octubre de 2021

Atentamente,



WILLY EUCLIDES PALACIOS MOYA
C.C. N°. 1.077.451.668 DE QUIBDO CHOCO